

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
DEPARTAMENTO: HUANUCO PROVINCIA: LEONCIO PRADO DISTRITO: JOSE CRESPO Y CASTILLO



OBSERVACIONES

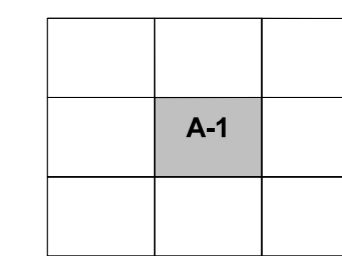
1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA.
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
3. EL VALOR ARANCELARIO IRRIADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANOS A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR ARANCELARIO (SOLES/M²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL.

APROBADO POR :

RDR Nº 002-2016-GRH/DRVCS-DR

FECHA: 14-10-2016
 VIGENCIA: AÑO 2017

FIRMA Y SELLO:



ESCALA GRAFICA
 (metros)
 0 100 200 300

LAMINA:

A-1

ESCALA: 1/5,000 (APROX.)